

## SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil "SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A." adoptado en reunión de fecha 15 de noviembre de 2021, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 21 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 22 de diciembre de 2021, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Cese y nombramiento de consejeros de la Sociedad.
- 2º.- Delegación de facultades.
- 3º.- Aprobación del acta de la junta general extraordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

Tendrá derecho de asistencia a la junta todo accionista que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

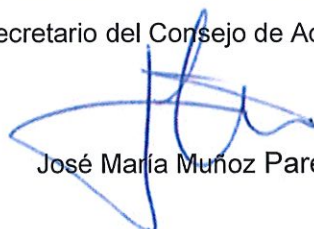
Al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, modificado por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se permitirá la asistencia a la junta por medios telemáticos a través de videoconferencia. Se recomienda la asistencia por este medio tanto por minimizar posibles riesgos para la salud personal como por el limitado aforo que se permite en las salas del edificio sede de la SRP.

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la junta general deberán comunicarlo por correo electrónico a la siguiente dirección [srp@srp.es](mailto:srp@srp.es) hasta las 23:59 horas del día 16 de diciembre de 2021, facilitando también un teléfono de contacto. Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le facilitará un *link* de acceso para participar en la Junta.

Queda a salvo, en todo caso, el derecho de los accionistas de asistir presencialmente, con las medidas de seguridad que estén en vigor en esa fecha, y de delegar su voto en los términos habituales, para lo que pueden utilizar la tarjeta de delegación disponible en la página web de la Sociedad.

En Llanera, a 18 de noviembre de 2021

El Secretario del Consejo de Administración



José María Muñoz Paredes